



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC: 0038445/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que por nota a fojas 1, la Dra. Maria Cecilia Becerra, Directora de la Carrera de Especialización en Esterilización solicita se efectivice el pago de las remuneraciones correspondientes al dictado de clases de la Carrera de acuerdo al Art. 2° de la Ord. HCS 5/2000;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar a la Dra. Laura E. Valenti a percibir una remuneración adicional en virtud del art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y se efectivice el pago en una única cuota de \$3000,00 (pesos tres mil) por 10 hs. teóricas dictadas en la Carrera de Especialización en Esterilización. Imputar el monto a los recursos propios de los fondos originados por dicha Carrera.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A DIEZ DIAS DEL MES DE
AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO**

RESOLUCION N°
VGM/mc

713


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC